

79



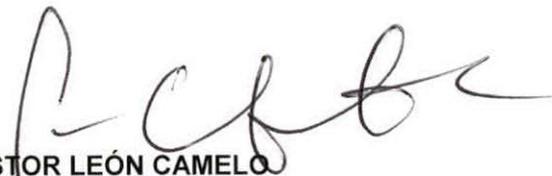
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 MAR 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00575-00

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado en el anterior escrito por parte del tercero afectado, se decreta el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo de placas MHT-426, pues el extremo demandante no cumplió con lo ordenado en auto adiado 5 de febrero del año en curso. Oficiése a quien corresponda. En consecuencia, la entrega deberá hacerse a la persona que lo detentaba al momento de concretarse la citada medida.

Téngase en cuenta que se mantendrá el embargo decretado respecto del citado rodante, como quiera que el extremo demandado es su propietario inscrito.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 19 hoy 19 MAR 2021 a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA